



TLATLAYA  
**Notas a los Estados Financieros**  
Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020

A) Notas de Desglose
<b>I. Notas al Estado de Situación Financiera</b>
<b>Activo</b>
Efectivo y Equivalentes: Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de efectivo, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de Junio de 2020 de \$1,594,502.81 cantidad que viene de ejercicios anteriores
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes: En este apartado el Municipio de Tlatlaya tiene registrado al cierre del mes de Junio de 2020 un importe de \$ 1,181,236.72
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo: No se emite opinión por considerar un rubro de poca importancia y sin movimientos por parte de ente municipal.
Inversiones Financieras: Es de importancia relativa y de revelación suficiente informar que en este rubro, el Municipio de Tlatlaya no refleja cantidad alguna.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar análisis que determinen la toma de decisiones en el cumplimiento de obligaciones a corto y a largo plazo; en el rubro de Construcciones en Proceso del Dominio Público refleja un saldo de \$ 325,444,842.35, mismo que se ha ido disminuyendo conforme van siendo terminadas las obras y afectándose al gasto una vez que se cuenta con las actas de entrega recepción. Por otra parte, en el rubro de Bienes Muebles refleja un saldo de \$ 31,339,765.66, que se integra por Mobiliario y equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, así como maquinaria y otros equipos y herramientas; cantidad aue se ve reflejada en dismunción toda vez que se realiza relacion de bienes muebles no localizados durante el levantamiento físico dentro del segundo semestre de 2020.
Depreciaciones: Es de comentar que en este rubro, en el mes de Junio de 2020 no se ha realizado mensualmente la depreciación de bienes muebles.
Otros Activos: Este rubro no representa importancia al emitir opinión de carácter Contable-financiero.
<b>Pasivo (11)</b>
Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; en el rubro de Proveedores, se ve reflejado un saldo al cierre del mes de \$ 28,575,900.57; Sin embargo es Importante mencionar que también en el rubro de Servicios Personales Por pagar a corto plazo se ve reflejado un saldo de \$ 4,509,620.08, mismo que se viene arrastrando desde la administraciones anteriores. También se registra en Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por la cantidad de \$ 28,575,900.57
<b>II. Notas al Estado de Actividades</b>
Ingresos de Gestión: En base a los resultados reflejados al cierre del mes de Junio de 2020 se obtuvieron Ingresos de Gestión por un importe de \$ 9,417.01 que corresponden a los ingresos de Impuesto, Derechos y Aprovechamientos.
Otros Ingresos y Beneficios: En este rubro lo integra los Ingresos Financieros y otros ingresos y Beneficios varios lo cual integran la cantidad de \$ 1,391.59
<b>III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)</b>
En este Estado Financiero nos muestra la situación de la Hacienda Publica del ente, lo cual nos reflja que la Hacienda Publica/Patrimonio 2020 Neto al cierre del mes de Jinio de 2020 es de \$ 379, 097, 528.19
<b>IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15)</b>
En este rubro es de resaltar que el Efectivo y equivalente al efectivo al final del mes de Junio de 2020 nos muestra la cantidad de \$ 14, 501, 350.03
<b>V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PROFR. LEOPOLDO DOMINGUEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. ESTER SOLANO GUTIERREZ  
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE GUTIERREZ DELGADO  
SECRETARIO

L.A.E. JULIO CESAR DUVAL NOTARIO  
TESORERO



TLATLAYA

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Emisión de obligaciones: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Juicios: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Bienes en concesión y en comodato: En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos: En el rubro de la Ley de Ingresos al mes de Junio 2020 refleja que Recaudada arroja la cantidad de \$ 104, 293,127.74

Cuentas de Egresos: En el rubro de Cuentas del Presupuesto de Egresos al cierre del mes de Junio de 2020 se desprende que el Presupuesto de Egresos ejercido por el importe de \$ 88, 578, 106.31

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

PROFR. LEOPOLDO DOMINGUEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. ESTER SOLANO GUTIERREZ  
SINDICO MUNICIPAL

DR. JOSE GUTIERREZ DELGADO  
SECRETARIO

L.A.E. JULIO CESAR DUVAL NOTARIO  
TESORERO



TLATLAYA

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2020

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción:** Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos onómicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo del mes de Junio de 2020, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones periodos posteriores. A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS NANCIEROS del Municipio de Tlatlaya correspondientes al periodo del 01 al 30 de Junio de 2020.

**Panorama Económico:** El Municipio de Tlatlaya cuenta con 32,997 Habitantes, que la Administración saliente dispuso de un presupuesto basado en resultados y que los aumentos o disminuciones en los presupuestos dependen de la economía nacional, el manejo de los mismos se han apegado a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestal, en el gasto corriente, referente a los programas sociales, se tiene que analizar los datos publicados por el INEGI, el CONEVAL y la SECRETARIA DE BIENESTAR a efecto de que los recursos del ramo 33 FISM se apliquen en las zonas de atención prioritaria, en los lugares de alto y muy alto nivel de pobreza extrema y rezago social, a fin de abatir los polígonos de pobreza.

**Autorización e Historia:** El Municipio de Tlatlaya como ente público es una figura jurídica que goza de autonomía y patrimonio propio en términos del artículo 115 Constitucional el cual fue constituido el 21 de septiembre de 1849, sus bases legales se encuentran regidas en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal y sus propios reglamentos.

**Organización y Objeto Social:** El gobierno del municipio le corresponde al Ayuntamiento, que está conformado por el Presidente Municipal, un Sindico y un cabildo integrado por 10 regidores, el Ayuntamiento permanece en su cargo por un periodo de tres años con posibilidades de ser reelegibles para el periodo subsiguiente, el periodo de gobernabilidad municipal para este ente dió inició el día 1 de enero del año 2019.

a) El objeto social: Se trata de una Administración Pública Municipal.

b) Principal actividad: Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México y 145 de la Ley)

Orgánica Municipal : Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, Alumbrado público, Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, Mercados , Panteones, Rastro, Calles, parques) jardines, áreas verdes y recreativas, Seguridad pública y tránsito, embellecimiento y conservación de los poblados • centros urbanos. y obras de Interés social, asistencia social en el ámbito de su competencia y atención para el desarrollo integral de la mujer para lograr su incorporación plena y activa en todos los ámbitos y del empleo.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros:** • Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC.

• La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020.

• La Ley de Ingresos de Los municipios para el ejercicio Fiscal 2020.

• La Ley Orgánica Municipal para el Estado de México.

1. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Código Financiero del Estado de México y Municipios

• Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y Municipios 2019.

Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el presente ejercicio 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos: No existe reclasificaciones importantes

Reporte Analítico del Activo: La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:

Vehículos 10 %

Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%

Equipo de cómputo 20 %

Mobiliario y equipo de oficina 3 %

Edificios 2%

Maquinaria 10 %

El resto 10 %

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años. No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas: En este rubro no se emite opinión debido a que aun no se evalúa el primer periodo de la SEVAC.

Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno: Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

Información por Segmentos: Toda la información de este Ente Municipal, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

Eventos Posteriores al Cierre : No se tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: Es responsabilidad emitir la presentación razonable de los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 al 31 de Junio de 2020, del Municipio de Tlatlaya, Estado de México bajo los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

**PROFR. LEOPOLDO DOMINGUEZ LOPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**PROFRA. ESTER SOLANO GUTIERREZ**  
SINDICO MUNICIPAL

**DR. JOSE GUTIERREZ DELGADO**  
SECRETARIO

**L.A.E. JULIO CESAR DUVAL NOTARIO**  
TESORERO